Municipalidad de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 523

San Isidro, 26 DIC 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 20 de diciembre de 2022, presentada por el señor **EDUARDO JOSÉ BOCANEGRA ALEGRÍA** al cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURIDICA** de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 360 de fecha 24 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 360 de fecha 24 de setiembre de 2021; se designó al señor **EDUARDO JOSÉ BOCANEGRA ALEGRÍA** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **EDUARDO JOSÉ BOCANEGRA ALEGRÍA** al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2022; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía